



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0552 / 16

SALTA, 13 MAY 2016

Expte. N° 4391-16

VISTO:

La presentación realizada por las Prof. Violeta Carrique y Beatriz Guevara, miembros de la Comisión de la Mujer, mediante la cual elevan propuesta de realización del Curso de Formación Docente: "Educación Sexual Integral: Habilitando Experiencias y Palabras. Escritura Colectiva", organizado por dicha Comisión, la Multisectorial de Mujeres de Salta y el Centro de Estudios Filosóficos de Salta (CEFiSa), el que se lleva a cabo durante los meses de abril y mayo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que la organización de dicho curso cuenta, además, con el apoyo del Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación;

Que este Curso busca generar un espacio de reflexión, intercambio de experiencias y aprendizaje que favorezca un tratamiento de la ESI democrático y plural;

Que el objetivo principal del Curso es la producción colectiva de textos por parte de los y las cursantes, lo cual redundará en el fortalecimiento del trabajo de capacitación que desarrolla el Equipo ESI de la Comisión de la Mujer de la U.N.Sa.;

Que tal producción colectiva, significará –además– un aporte en material teórico dirigido a los diferentes niveles educativos de la provincia, a modo de herramientas que coadyuven a la implementación efectiva de la Educación Sexual Integral;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 191, aconseja autorizar el pedido realizado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 10 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso de Formación Docente: "EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: HABILITANDO EXPERIENCIAS y PALABRAS. ESCRITURA COLECTIVA", organizado por la Comisión de la Mujer, la Multisectorial de Mujeres de Salta y el Centro de Estudios Filosóficos de Salta (CEFiSa), el que se lleva a cabo durante los meses de abril y mayo de 2016, en un todo de acuerdo a la presentación realizada.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a las docentes presentantes, Comisión de la Mujer, Escuelas y Departamentos de la Facultad, entidades que apoyan la organización y realización del curso y CUEH.


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa